Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO y CONSIDERANDO la realización de las "Primeras Jornadas sobre Prevención de Oferta y Demanda de Drogas" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de noviembre del corriente año, organizadas de manera conjunta entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

Que en dichas jornadas han sido Declaradas de Interés Provincial mediante Resolución Nº 190 en la Sesión del día 06 de noviembre del corriente año.

Que esta Presidencia oportunamente habia reconocido el gasto que demandara la realización de las mencionadas Jornadas.

Que en virtud de ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001 – 00000654, por el importe de PESOS DIECIOCHOMIL (\$ 18.000,00), de EXCEL Max Print, de Mirta Susana Wigstrom, en concepto de 6.000 cartillas simples 4 colores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que ocasionara la realización de las "Primeras Jornadas sobre Prevención de Oferta y Demanda de Drogas" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de factura "B" Nº 0001 – 00000654, por el importe de PESOS DIECIOCHOMIL (\$ 18.000,00), de EXCEL Max Print, de Mirta Susana Wigstrom, en concepto de 6.000 cartillas simples 4 colores, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 489 / 03